



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Legislacion y Practica Profesional

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 19/09/2020 15:40:20)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Legislación y Técnica Fiscal II	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	01/90	2020	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
COSTAMAGNA, LUIS ALBERTO	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
SABER, ANA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
09/03/2020	19/06/2020	16	96

IV - Fundamentación

Teniendo presente que los tributos deberían permitir el financiamiento genuino del Estado, que las Políticas Tributarias deberían tender a generar el crecimiento y desarrollo económico del País, que se debería propender a una justa distribución del ingreso de los ciudadanos, que el conocimiento tributario es fundamental en la formación del Contador Público para su futuro ejercicio profesional, nos proponemos que los alumnos logren un aprendizaje adecuado y permanentemente actualizado que les permita generar su propio criterio para actuar en el complejo campo tributario, no solo en el aspecto teórico, técnico y práctico, sino especialmente en el conocimiento de los aspectos jurídicos de la tributación para tener una opinión fundada, esclarecida e independiente de la formación recibida, que les permita en el futuro cumplir con los preceptos mencionados anteriormente.

Nuestra propuesta, considerando que los alumnos traen una formación básica de los Recursos del Estado de las asignaturas Economía I y Economía II, Finanzas Publicas y especialmente en Legislación y Técnica Fiscal I donde estudian los impuestos indirectos nacionales y provinciales más importantes, les permitirá con esta asignatura Legislación y Técnica Fiscal II, completar los estudios de la Imposición, logrando de tal forma, acceder al conocimiento de todos los Recursos Directos del Sistema Tributario Argentino a nivel Nacional, que incluyen a los siguientes impuestos: a las Ganancias, Bienes Personales, Ganancia Mínima Presunta, Transferencia de Inmuebles, teniendo presente las modificaciones legales que han afectado los mismos durante estos últimos años.

El marco propuesto permitirá a los docentes integrantes de esta asignatura, lograr la capacitación del futuro Contador, tanto en el campo teórico como en el técnico y práctico de los tributos, utilizando todas las herramientas necesarias para el logro del citado objetivo.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES:

Del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura se espera que el alumno haya logrado:

Comprender el enfoque conceptual de los tributos directos y los fundamentos en que se basan sus leyes tributarias.

Analizar la legislación vigente de estos impuestos y comparar con las anteriores según su importancia, para interpretar la influencia que generan los mismos, no solo en la actividad económica sino en sus aspectos culturales, sociales y políticos.

Integrar los conocimientos teóricos con aplicación de casos prácticos, considerando la ley, las opiniones doctrinarias, jurisprudenciales y de los integrantes de la asignatura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Conocer la política fiscal de los impuestos directos.

Interpretar y conocer las leyes tributarias mencionadas.

Reconocer la importancia del tributo para el sector público como base esencial para el financiamiento genuino del Estado.

Valorar la carga tributaria como factor condicionante en la toma de decisiones en el sector privado.

Bregar por la formación académica que tienda a una justa distribución del ingreso de los ciudadanos.

Reconocer los distintos elementos de la relación jurídico-tributaria y el hecho imponible.

Fomentar la lectura de las normas vigentes, de la doctrina y jurisprudencia como la participación en los ámbitos académicos y en jornadas y/o cursos sobre la especialidad tributaria.

Fomentar la búsqueda de libros en las bibliotecas públicas y privadas.

Orientar al alumno en el concepto de la deontología profesional, o sea al deber, al respeto de la moral y la ética adoptada en el área colectiva del profesional en ciencias económicas por sobre su actuación individual.

Formar conciencia de la responsabilidad del alumno, para que como futuro profesional pueda ejercerla realmente, tanto en el ámbito privado como público, jerarquizando de tal forma, la profesión del Contador Público y de las ciencias económicas en general.

VI - Contenidos

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

UNIDAD I:

1.1. Alcance, ámbito y evolución histórica. Antecedentes en Argentina. Características generales.

1.2. Hecho imponible. Aspectos del mismo. Objeto. Definición de renta. Teorías de la renta. Condiciones. Categoría de ganancias. Teoría del Balance. Tipificación por categoría.

1.3. Teoría del Balance. Excepción. Sociedades. Diferencias. Excepciones al tratamiento general. Categorías de Ganancias. Análisis. Concepto de Enajenación. Bienes recibidos a título gratuito. Sistema global de liquidación para personas humanas y sucesiones indivisas. Sistema cedular.

1.4. Sujetos. Personas humanas (de existencia visible). Obligados o no a presentar declaración jurada. Sociedad Conyugal. Existencia. Bienes propios y gananciales. Regímenes patrimoniales del matrimonio. Disolución y efectos. Sociedad entre cónyuges. Actividades Comerciales y Civiles. Menores de Edad. Sucesiones Indivisas. Ganancias a imputar al Causante y/o a la Sucesión Indivisa. Imputación de bienes y/ deudas. Alícuota IG Personas Humana y Sucesiones Indivisas. Personas de existencia ideal.

1.5. Principio de la Territorialidad: Fuentes. Casos Especiales. Criterio de la fuente y de la Residencia. Principio de Fuente. Concepto general. Casos específicos. Casos de Ganancias considerados en la ley: Créditos garantizados con derechos reales, Debentures u Obligaciones Negociables y otros.

1.6. Residencia. Residentes en el País. No Residentes. Concepto de residencia. Pérdida de la condición de residente. Excepciones. Beneficiarios del exterior. Doble residencia.

UNIDAD II:

2.1. Concepto de Ganancia Bruta, Neta y Neta Sujeta a Impuesto. Gastos necesarios. Deduciones Generales Admitidas.

2.2. Año Fiscal. Métodos de Imputación de ganancias y gastos. Concepto de Devengado, Percibido y excepciones. Compensación de Resultados y/o Quebrantos. Quebrantos Generales y Específicos. Exenciones.

2.3. Deduciones Personales. Ganancia No Imponible. Cargas de Familia. Computo. Residencia. Deduciones Especiales.

2.4. Deduciones Generales. Gastos de Sepelio. Otras. Intereses. Seguros. Donaciones. Jubilación. Aportes Seguros de Retiros Privados y otros. Descuentos obligatorios para obras sociales. Cuotas Médicas. Alquileres de inmuebles. Impuesto Bienes Personales. Servicio Doméstico.

2.5. Categoría de Ganancias. Deduciones de gastos en general. Deduciones especiales de cada categoría. Impuesto Cedular.

2.6. Amortizaciones de muebles e inmuebles. Deduciones no admitidas. Gastos no deducibles. Salidas no documentadas.

Esquema de determinación IG Personas Físicas y/o Sucesiones Indivisas.

UNIDAD III:

- 3.1. Rentas de Primera Categoría. Criterio de imputación. Diferencias de gravámenes excepción criterio Devengado. Determinación de la Ganancia Bruta. Exención. Análisis de las rentas. Inmuebles afectados a diversos usos. Límites al importe del valor locativo. Condominio.
- 3.2. Rentas de Primera Categoría. Determinación de la Ganancia Neta. Deducciones Especiales. Gastos Casa habitación. Locación de inmuebles. Arrendamiento en especie. Alquileres Incobrables. Juicio de Desalojo y Juicio de Cobro de Pesos. Desalojo en la Nación y en la Provincia de San Luis. Cobro alquiler declarado incobrable impositivamente. Ganancia Neta. Inmuebles Urbanos – Opción. Gastos Presuntos. RG 2.820 Operaciones de Compraventa, Locación Inmuebles y Otros. Retención del Impuesto a las Ganancias a la 1ra. Categoría. Inmuebles situados en el Exterior. Enajenación Bien Mueble Amortizable.
- 3.3. Rentas de Primera Categoría. Derechos reales. Mejora. Gastos a cargo inquilino.
- 3.4. Rentas de Primera Categoría. Rentas presuntas. Intereses.
- 3.5. Rentas de Segunda Categoría. Criterio imputación. Casos especiales. Ganancia Bruta. Intereses. Imputación de la suma recibida de un crédito por acción judicial. Presunción de intereses en Cuentas Particulares de los Directores. Operaciones de Pase. Obligaciones negociables. Locación cosa mueble.
- 3.6. Rentas de Segunda Categoría. Cesión de derechos. Regalías. Deducción Especial. Subsidios periódicos. Renta Vitalicia. Deducción. Seguros sobre la vida. Seguro de retiros Privado. Rescates netos de aportes no deducibles. Obligaciones de no hacer. Interés accionario cooperativas. Transferencia Intangible. Deducción especial. Dividendos y utilidades. Venta de acciones, cuotas partes, participaciones sociales y títulos valores. Operaciones con Instrumentos y/o Contratos Derivados. Resultados obtenidos por Personas Humanas y/o las Sucesiones Indivisas. Resultados provenientes de la compraventa, cambio, permuta y otros.

UNIDAD IV:

- 4.1. Rentas de Tercera Categoría. Introducción. Objeto. Rentas de fuente argentina y extranjera. Formas para determinar la Base Imponible. Análisis de cada una de las rentas. Responsables del art 69. Otros sujetos. Fideicomisos. Fondo Común de Inversión. Modificaciones a la Alícuota Proporcional. Formas de Imposición a la Renta de las Sociedades según el país que las aplica. Criterios de Imputación.
- 4.2. Empresas constructoras. Quitas en procesos concursales.
- 4.3. Ganancia bruta. Concepto de enajenación.
- 4.4. Determinación del costo. Costo de Venta. Ganancia neta.
- 4.5. Determinación del resultado impositivo. Contribuyentes que llevan o no libros. Casos especiales. Retiro de socios. Sueldos e intereses de socios. Atribución a socios del resultado.
- 4.6. Deducciones generales y especiales (gastos, comisiones, amortizaciones, malos créditos, previsión para incobrables, reservas, despidos, cambio de sistemas, honorarios de directores y síndicos). Deducciones no incluidas. Operaciones Recurrentes y no. Deducciones no admitidas. Diferencias de cambio. Actualización. Determinación del resultado impositivo. Metodología de Determinación. Personas Humanas (Físicas) y Sucesiones Indivisas. Sujetos Empresa.

UNIDAD V:

- 5.1. Rentas de Tercera Categoría: Determinación del resultado de la venta de Bienes de Cambio. Valuación de los inventarios: métodos generales y particulares de valuación para diferentes bienes de cambio. Análisis y confección de los inventarios. Cambio de método de valuación. Loteos.
- 5.2. Bienes de cambio. Métodos de valuación contemplados en la ley. Mercaderías de reventa. Productos elaborados sin registros contables de costos. Precio de la última venta. Gastos de venta. Margen de utilidad neta. Resultado neto del ejercicio. Productos elaborados con registros contables de costos. Costo de producción. Productos en curso de elaboración. Porcentaje de acabado.
- 5.3. Hacienda. Valuación. Amortización considerada Bien Uso. Costo estimativo por revaluación Hacienda. Valuación. Establecimiento de Cría, Invernada y Mixtos. Pedigrí y Puro por Cruza. Hacienda como Bien de Uso o Activo Fijo. Amortización considerada Bien de Uso. Costo estimativo por revaluación anual. Especies y categorías. Con ventas. Determinación categoría base, valor categoría base y valor resto categorías. Resultado por Tenencia. Caso sin ventas pero con Compras. Ventas de animales representativas. Categoría de hacienda Adquirida. Determinación categoría base, valor categoría base y valor resto categorías. Caso sin ventas o no son representativas y sin compras Determinación categoría base, valor categoría base y valor resto categorías. Mercado del contribuyente. Casos que no se tenga valor de la hacienda o que no sea representativo. Otros animales. Vientres. Inicio de ejercicio en establecimientos de cría. Hacienda bovina, ovina y porcina. Casos en que hay o no compras en últimos 3 meses. Otras Haciendas. Indices de relación y tablas.
- 5.4. Cereales, Oleaginosas, Frutas y Otros. Sementeras. Costo en plaza. Documentación probatoria. Inmuebles como bienes de cambio. Adquiridos. Construidos. Obras en construcción. Mejoras. Mejoras en curso. Enajenación de inmuebles como

Bienes de Cambio.

5.5. Determinación del resultado de la venta de Bienes Muebles Amortizables. Adquiridos. Elaborados, fabricados o Construidos. Bienes de Cambio afectados como Bienes de Uso o Cambio de Destino. Excepción Sujetos que deban efectuar el Ajuste por Inflación. Revalúo impositivo. Tabla o Factor de Revalúo.

5.6. Bienes inmuebles. Determinación Costo Computable como Bienes de Uso. Adquiridos. Construidos. Obras en construcción. Mejoras. Terminadas. En curso. Loteos con fines de urbanización. Momento en que se produce la venta de lotes. Costo computable inmuebles en lotes. Resultados alcanzados parcialmente por el gravamen. Individualización del costo de venta de inmuebles. Provenientes de la Edificación y enajenación de inmuebles. Derivada de Fideicomisos. Bienes Intangibles. Acciones, Cuotas, Cuotas Partes de FCI o Participaciones Sociales. Personas humanas y sucesiones indivisas habitualistas o no. Empresas y sociedades radicadas en el Exterior y/o Beneficiarios del Exterior. Acciones Liberadas. Señas o anticipos a cuenta. Títulos públicos, Bonos y demás títulos valores. Resultado por Tenencia de estos bienes. Bienes agotables: Minas, canteras y bosques. Ventas de Bienes agotables. La explotación de bosques. Otros bienes. Venta y reemplazo. Tratamiento para Bienes Muebles Amortizables y para Inmuebles como Bienes de Uso. Incumplimiento y Sanciones. RG AFIP. Venta y reemplazo de bienes muebles e inmuebles. Afectación parcial de la utilidad. Desuso. Desuso - Ganancias de cuarta categoría. Ejercicios no anuales.

UNIDAD VI:

6.1. Esquema de liquidación. Declaración Jurada. Determinación del resultado, situación patrimonial y justificación patrimonial. Deducciones. Gastos. Retenciones, Anticipos y Saldos a favor. Resultado Final.

6.2. Determinación del impuesto personas físicas y sucesiones indivisas. Alícuota. Valuación patrimonio. Aumento patrimonial no justificado. Beneficiario Exterior. Disposición fondos o bienes a favor terceros.

6.3. Sociedades de capital. Determinación. Alícuotas. Tratamiento de los dividendos y utilidades.

6.4. Declaración Jurada.- Vencimientos generales. Anticipos. Formas de determinación. Regímenes de Retención y Percepción: características generales. Obligaciones.

6.5. Reorganización y Transferencia de empresas. Consecuencias de reorganización. Derechos y obligaciones trasladables.

6.6. Ajuste por Inflación. Sujetos comprendidos. Mecanismo. Efectos. Casos especiales y generales. Tratamiento de las operaciones de leasing y sale and lease back. Precios de transferencia.

UNIDAD VII:

7.1. Renta de Cuarta Categoría: Ganancia Bruta Rentas del trabajo personal. Formas de obtener la renta.

7.2. Sujetos. Criterio de Imputación. Imputación de Gastos. Análisis de las ganancias, conceptos gravados y no gravados. Beneficios Sociales. Conceptos remunerativos y no. Remuneración en especie.

7.3. De los beneficios netos de aportes no deducibles, beneficio neto gravable. Renta periódica. Servicios sociedades cooperativas. Retorno Interés Accionario.

7.4. Profesiones liberales u oficios y funciones. Exenciones.

7.5. Régimen de Retención para el personal en relación de dependencia. Sujetos a practicar la retención. Sujetos pasibles de retención. Momento en practicarla. Obligaciones del Personal en Relación de Dependencia. Transferencia de bienes recibidos en cancelación de créditos.

7.6. Sociedades entre profesionales. Participación de honorarios. Remuneraciones a directores y otros. Deducciones.

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

UNIDAD VIII:

8.1. Antecedentes. Capítulos de ley. Decreto Reglamentario. Modificaciones. Vigencia. Prorrogas. Modificaciones legales. Consideración y alcance. Características.

8.2. Hecho Imponible. Objeto. Sujetos. Domicilio.

8.3. Bienes situados en el país. Casos. Valuación.

8.4. Bienes situados en el exterior. Casos. Valuación. Disposiciones especiales.

8.5. Bienes adquiridos a título gratuito. Exenciones. Mínimo. Alícuotas. Pago a cuenta. Casos especiales. Liquidación del impuesto. Anticipos.

8.6. Régimen de responsabilidad sustituta. Sujetos excluidos. Alícuotas. Carácter del impuesto. Hecho imponible. Sujetos como responsables sustitutos. Forma de determinación del impuesto. Balance comercial. Casos en que no se llevan registraciones. Legitimidad para actuar. Derecho de los responsables sustitutos. Reintegro del impuesto. Compensación.

IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

UNIDAD IX:

9.1. Hecho imponible. Características. Mínimo. Capacidad Contributiva.

9.2. Hecho imponible. Prorrogas. Ejercicios Irregulares.

9.3. Sujetos del país y del exterior. Responsables sustitutos.

9.4. Objeto del Impuesto. Bienes situados en el país. Ubicados en el País. Bienes situados en el extranjero.

9.5. Valuación de los Bienes situados en el País y en el exterior. Disposiciones especiales de valuación.
9.6. Bienes exentos. Bienes no computables. Bienes no considerados activos. Variaciones de activos. Alícuota.
Determinación e ingreso del tributo.

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

UNIDAD X:

10.1. Características. Hecho Imponible. Sujetos. Concepto de transferencia. Momento de gravabilidad. Ventas Judiciales. Tránsferencias de residentes en el exterior. Cambio o Permuta.

10.2. Base Imponible. Alícuota. Exenciones. Transferencia a precio no determinado. Opción a la Retención. Informe e ingreso de las retenciones practicadas.

10.3. Agente de Retención. Operaciones especiales. Ventas judiciales. Casos que no procede la Retención. Residentes en el Exterior.

10.4. Vencimiento para el Ingreso del Gravamen. Jurisprudencia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Las clases a impartir son teóricas y prácticas con el fin de acentuar los conocimientos contenidos en el programa. Pueden ser presenciales y/o virtuales.

Cada punto de las unidades del mismo se correlacionará con los trabajos prácticos, para que el alumno asimile esos conocimientos y pueda interpretar los casos que se presentan en su futura actuación profesional, aplicando la legislación vigente y los fallos administrativos y judiciales de situaciones controvertidas. Dichos prácticos permiten integrar dichos conocimientos, reflexionando con los alumnos y logrando concretar la mejor solución que cumpla con la interpretación administrativa y/o judicial de la legislación vigente, para lo cual se usan como técnicas de aprendizaje la problematización o las distintas interpretaciones del caso práctico como el estudio de casos que la práctica profesional requiera.

Entre las prácticas a realizar, se enseñarán los programas aplicativos que se encuentran disponibles en la página "Web" de la AFIP (<http://www.afip.gov.ar>), elaborando las Declaraciones Juradas para que el alumno tenga su propia experiencia práctica. Para ello, se utilizará la Sala de Cómputos de la Facultad, en fecha y hora a convenir en los grupos de trabajos que se formen.

Podrá solicitarse a los alumnos la elaboración de un trabajo a convenir como estímulo a la investigación.

VIII - Regimen de Aprobación

Asistencia al 70% de clases teórico-prácticas, para ello el docente hará firmar a los alumnos la planilla de asistencia, la cual servirá como medio de prueba de la asistencia a clase.

Se tomarán dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios según OCS N° 32/14 y OCD 16/15. Para obtener la regularidad del curso, debe aprobarse los dos parciales y/o sus recuperatorios y/o recuperatorio global. Para su aprobación debe lograr un 60% de los puntos asignados a cada examen.

El examen final: En esta instancia el alumno deberá demostrar el conocimiento adquirido en la asignatura.

Modalidad:

Para los alumnos regulares: Puede ser escrito u oral. En caso de ser escrito, incluye temas teórico-prácticos, dados en clases y/o contenidos en el programa, pudiendo asistir con leyes u ordenanzas para cualquier consulta que fuera necesario realizar. En caso de ser oral, el alumno elegirá -por sorteo- dos unidades del Programa de Examen, comenzando por cualquiera de sus puntos para iniciar su exposición. Luego, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre algún tema, ya sea teórico y/o práctico de cualquiera de las unidades sorteadas, y/o relacionadas que sean consideradas significativas para su aprobación, en este caso, no se permitirá el uso de las normas, salvo que el docente sugiera su lectura para una correcta interpretación del tema.

Para los alumnos libres: Consiste en una evaluación escrita de temas prácticos, la cual deberá acordarse con el docente responsable el día y hora (debe ser previa a la fecha asignada para la mesa de examen) que serán evaluados; una vez aprobada dicha evaluación, el alumno tendrá derecho al examen final que se tomará el día fijado por la Unidad Académica respectiva.

IX - Bibliografía Básica

[1] GENERAL

[2] Libros en Biblioteca de FCEJyS-UNSL – Orden Alfabético.

[3] 1. CASTRO y PARREÑO, Evolución del impuesto a los réditos, 2da. Ed. Cangallo, 1968. (1).

[4] 2. GARCIA VIZCAINO, Derecho Tributario, (1).

- [5] 3. GIULIANI FOUNROUGE, C. M., NAVARRINE, S. y ASOREY, R. Derecho Financiero. Ed. La Ley. (1).
- [6] 4. GUTIERREZ, Carlos J. S. y PATRIGNANI, José Luis. Introducción al régimen impositivo argentino. 2a. ed. Errepar. 2012. ISBN: 9789870114031. Buscar por: 336.2255.6 (82) - G983i212. (1).
- [7] 5. JARACH, Dino. Curso Superior de Derecho Tributario, Ed. L. Lima. (1).
- [8] 6. JARACH, Dino. Finanzas Publicas, Ed. Cangallo. (1).
- [9] 7. JARACH, Dino. Finanzas y Derecho Tributario, Ed. Cangallo. (1).
- [10] 8. NUÑEZ MIÑANA, Horacio, Finanzas Publicas, Ed. Macchi. (1).
- [11] 9. Reforma Tributario del 99, BERTAZZA y otros, Ed. Errepar. (1).
- [12] Otros libros sugeridos – Orden Alfabético.
- [13] 1. CHIARANTANO. Impuesto sobre la renta y el patrimonio. 1ra. Ed. Errepar. 1990.
- [14] 2. VILLEGAS, Héctor. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Ed. Depalma.
- [15] 3. Toda la bibliografía que el alumno disponga.
- [16] IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- [17] UNIDAD I a VII:
- [18] Libros en Biblioteca de FCEJyS-UNSL – Orden Alfabético.
- [19] 1. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8035/2017 donó apunte de la Unidad I actualizado al año 2017 a la biblioteca de la facultad.
- [20] 2. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8037/2017 donó apunte de la Unidad II actualizado al año 2017 a la biblioteca de la facultad.
- [21] 3. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8038/2017 donó apunte de la Unidad III actualizado al año 2017 a la biblioteca de la facultad.
- [22] 4. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8039/2017 donó apunte de la Unidad IV actualizado al año 2017 a la biblioteca de la facultad.
- [23] 5. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. CARRERA (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8040/2017 donó apunte de la Unidad V actualizado al año 2017 a la biblioteca de la facultad.
- [24] 6. CELDEIRO, Ernesto y coordinado por IMIRIZALDU, Juan José. Impuesto a las Ganancias, Explicado y Comentado. 7ma. Ed., 2014. ERREPAR SA. 7. ed. Errepar. ISBN: 9789870116318. Buscar por: 336.223.1 - C397i7. (1).
- [25] 7. CELDEIRO, Ernesto. Impuesto a las Ganancias – Explicado y Comentado, 7ma. Ed. 2014. ERREPAR SA. (1).
- [26] 8. CERCHIARA, Claudia M. con la colaboración de LOPEZ CHIESA, Fernando y LOBERA, Elizabeth R. Ganancias de tercera categoría. Sociedades. 14a. ed. Errepar. 2014. ISBN: 9789870116226. Buscar por: 336.223.1 - C412g14. (1).
- [27] 9. CERCHIARA, Claudia M. Ganancias y bienes personales 2013: aspectos técnicos fundamentales para la liquidación. 1a. ed. Errepar, 2013. ISBN: 9789870116257. Buscar por: 336.22 - C412. (1).
- [28] 10. CERCHIARA, Claudia M. Ganancias y bienes personales 2013: guía práctica, preguntas y respuestas, aplicativo, ejercicio integral. Colaboración en casos prácticos y ejercicios integrales Fernando López Chiesa. 1a. ed. Errepar, 2013. ISBN: 9789870116240. Buscar: 336.22 - C412. (1).
- [29] 11. CERCHIARA, Claudia M. Material adicional para ganancias y bienes personales 2013 - [recurso electrónico]. 1a. ed. Errepar, 2013. Buscar por: 336.22 - C412. (1).
- [30] 12. CERCHIARA, Claudia M. y LOBERA, Elizabeth R. Ganancias de 3° categoría, sociedades. 8a Ed. Errepar, 2008. ISBN: 9789870107705. Buscar por: 336.22 - C412g8. (1).
- [31] 13. CERCHIARA, Claudia M. y LOBERA, Elizabeth R. Ganancias de 3° categoría: Unipersonales. Sociedad de hecho. 7ª Ed. Errepar, 2008. ISBN: 9789870107712. Buscar por: 336.22 - C412g7. (1).
- [32] 14. D'AGOSTINO, M. Hernán. Precios de Transferencia. ERREPAR SA. 1a. ed. Errepar, 2008. ISBN: 9789870108238. Buscar por: 336.223.1 - D125. (1).
- [33] 15. DIEZ, L. Gustavo E. con la colaboración de Patricia Lange. Impuesto a las Ganancias, Ed. La Ley. 6a. ed. actualizada. La Ley, 2010. ISBN: 9789870316763. Buscar por: 336.226.1 - D568i6. (1).
- [34] 16. ERREPAR SA. Sociedades 2013, Código: 44462734, ERREPAR SA. (1).
- [35] 17. ERREPAR SA. Pack 3: Ganancias y Bienes Personales. (1).
- [36] 18. FERNANDEZ, Luis. Impuesto a las Ganancias, Teoría, Técnica y Practica, La Ley, 2005. 1a. ed. La Ley, 2005. ISBN: 9870305768. Buscar por: 336.226.1 - F363. (1).
- [37] 19. GIULIANI FONROUGE y NAVARINI. Impuesto a ganancias, 2da actualizada, Depalma, 1980 (1).

- [38] 20. MARTIN, Julián. Impuesto a las Ganancias, Ed. Tributaria (1).
- [39] 21. NAHAS, Juan Carlos y otros. Ganancias, 2da. Ed. Consultora, 1996. (1).
- [40] 22. RABERA, M. Josefina y FRANKEL, Gustavo I. Ganancias de 1ª, 2ª y 4ª categoría, 8ª Ed. actualizada. Buenos Aires: Errepar, 2008. ISBN: 9789870107613. Buscar por: 336.22 - B353g8. (1).
- [41] 23. RAIMONDI y ATCHABAIN. Impuesto a las Ganancias, Ed. Contabilidad Moderna. (1).
- [42] 24. RAIMONDI, Carlos A. y ATCHABAHIAN, Adolfo. El impuesto a Ganancias, 3ra. Ed. Revisada, Depalma, 2000. (1).
- [43] 25. RAIMONDI, Carlos A. y ATCHABAHIAN, Adolfo. El impuesto a Ganancias, 4a ed. La Ley, 2007. ISBN: 9789870310747. Buscar por: 336.226.1 - R153i4. (1).
- [44] 26. REIG, Enrique J. Impuesto a las Ganancias. Estudio Teórico-Práctico de la ley argentina a la luz de la teoría general del impuesto a la renta. Ed. Machi. 2005. (1).
- [45] 27. SIMENSENDE BIELKE, Sergio A. EGÚEZ, Herminia. Responsabilidad Tributaria, Previsional y Penal Tributaria de los Administradores de Empresas, ERREPAR SA. (1).
- [46] 28. Sociedades 2013. ERREPAR SA. (1).
- [47] 29. Bavera, M. Josefina y FRANKEL, Gustavo I., Ganancias de 1º, 2º Y 4º. 16ª Ed. 2015, Errepar.
- [48] 30. MANASSERO, Carlos J., Impuesto a las Ganancias F.C.E. U.N. Córdoba, 2015.
- [49] 31. CELDEIRO, Ernesto y otros, Impuesto Ganancias, 9na. Ed. 2016, Errepar SA, 11 edición, 2018.
- [50] 32. VOLMAN, Mario. GANANCIAS. TRATAMIENTO DE LA RENTA FINANCIERA OBTENIDA POR PH Y SI RESIDENTES EN EL PAÍS. PUBL: Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE) - TOMO: XXXVIII - Diciembre 2017.
- [51] 33. FERNANDEZ, Luis Omar. El tratamiento de los dividendos en el impuesto a las ganancias. A propósito del fallo Macchiavello.
- [52] 34. AMENDOLA, Alejandro. Aspectos impositivos del contrato de fideicomiso. Publicado en Revista Impuestos - Agosto de 2013. Thomson Reuters.
- [53] 35. PEDRAZA, María Antonia. Universidad Nacional de La Rioja. Tratamiento Impositivo del Fideicomiso - XXXI Jornadas Nacionales de Administración Financiera - Septiembre 2011.
- [54] 36. GARCIA, Fernando D. Ganancias. La imposición a la renta societaria y a los dividendos en la Ley 27.430. Publicación: Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE). Diciembre 2017.
- [55] 37. OLMOS, Alejandro. Todo lo que usted quiso saber sobre la deuda externa y siempre se lo ocultaron" 6ta. Ed. Enero de 2006. Adiciones Continente.
file:///F:/LEG%20Y%20TF%20/IG/UNIDAD%20IV%20Cat%203/Deuda-Externa-Alejandro-Olmos.pdf
- [56] Otros libros sugeridos – Orden Alfabético.
- [57] 1. 12º Simposio de Legislación Tributaria Argentina, 24/09/2010, reunidos en Sede del CPCE de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comisión N° 2.
- [58] 2. ARGANÑARAS, Luisa E. Ley del Impuesto a las Ganancias y el nuevo Código Civil y Comercial, 20/09/2015.
- [59] 3. BERENSTEIN, Regina. Manual práctico I. a las Ganancias Ed. Reisa. 1993.
- [60] 4. BUERES, Alberto, J. y Otros. Código Civil y Comercial de la Nación, 4ta. Impresión 2015. Editorial Hammurabi SRL.
- [61] 5. BÜHLER, Walter Neil. El Tribuno 21/062016 - Viajantes de comercio ante la reforma del CCyC.
<http://www.tribuno.info/viajantes-comercio-la-reforma-del-codigo-civil-n566869>.
- [62] 6. CAMPASTRO, Miriam C. Tratamiento de la venta de automóviles en el impuesto a las ganancias a la luz de la Ley 26.893. Práctica y Actualidad Tributaria (PAT) - 04/2014.
- [63] 7. CAMPASTRO, Miriam C. Las Deducciones Generales en el Impuesto a las Ganancias, Publicación Doctrina Tributaria ERREPAR, Marzo-Abril Año 2009.
- [64] 8. CARANTA, Martín R. I. a las ganancias y al valor agregado. La venta de automóviles y bienes muebles amortizables” - ERREPAR - DTE - N° 407 - 02/2014 - T. XXXV.
- [65] 9. CASTILLEJO de ARIAS, Olga. Los jueces vuelven las cosas a su lugar. Más argumentos sobre la inconstitucionalidad de la ley que establece la tasa pasiva.
- [66] 10. CASTRO, Juan P. Ediciones Contabilidad Moderna SA, 1987.
- [67] 11. CASTRO, Juan P. Ediciones Contabilidad Moderna SA, 1987.
- [68] 12. CELDEIRO, Carlos E. ERREPAR DOCTRINA TRIBUTARIA. 1997-1998.
- [69] 13. CELDEIRO, Ernesto C. y otros. Impuesto a las Ganancias, 9na. Ed., 2016. Errepar SA.
- [70] 14. CERCHIARA, Claudia M. Ganancias y Bienes Personales 2015, Errepar SA, 2016.
- [71] 15. D'AGOSTINO, Hernán. GANANCIAS. CREACIÓN DEL SIPA. CÓMO AFECTA LAS RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA (RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y AUTÓNOMOS).
- [72] 16. DE DIEGO, Julián A. 25.08.15. El nuevo Código Civil desafía el estatuto del viajante de comercio - Director del

posgrado en Conducción Estratégica de Recursos Humanos UCA.

<http://www.cronista.com/columnistas/El-nuevo-Codigo-Civil-desafia-el-estatuto-del-viajante-de-comercio-20150825-0031.html>

[73] 17. DIEZ, Gustavo E. Impuesto a las Ganancias, Ed. La Ley, 5ta edición, 2009.

[74] 18. DIEZ, Humberto Pedro. IVA. Ed. ERREPAR S.A. 2da. Edición.

[75] 19. DOMINGUEZ, Marcelo E. La omisión de retener el Impuesto a las ganancias a los funcionarios públicos y la acordada N° 20/1996 de la CSJN. Doctrina Penal Tributaria y Económica ERREPAR. Tomo/Boletín 23 Mes: Mayo. Año 2012.

[76] 20. DUBOIS, Eduardo M. Favier (h). La “Empresa” y El “Establecimiento” en el Nuevo Código Civil y Comercial, 14/09/15.

[77] 21. DUBOIS, Fernando. ERREPAR DOCTRINA TRIBUTARIA 1997-1998.

[78] 22. FERNANDEZ, A., AMOR, R. y ETCHEPARE, D. Técnica y Practica Impositiva, Editorial Tesis 1987.

[79] 23. FERNANDEZ, Luis Omar. El principio de devengado, a propósito del fallo Compañía Tucumana de Refrescos. Publicado en El Consultor Tributario n° 58, diciembre 2011.

[80] 24. FERNANDEZ, Luis Omar. El tratamiento de los dividendos en el impuesto a las ganancias. A propósito del fallo Macchiavello.

[81] 25. Ganancias y Bienes Personales, Código: 44462735, de ERREPAR SA.

[82] 26. GAUMET, Marcelo V.; GAUMET, María Clara y GAUMET, María Laura: “Cómo declarar el resultado de venta de bienes de uso en personas físicas y sucesiones indivisas” - ERREPAR PAT N° 760 Enero/2014 - T. XXI.

[83] 27. GEBHARDT, Jorge y STEPANENKO, Felipe LORENZO, A., EDELSTEIN, A. y CALCAGNO, G. Manual del Impuesto a las Ganancias.

[84] 28. GUARNASCHELLI, Juan Carlos - Cuadernillos varios.

[85] 29. Infoleg – Información Legislativa – Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la Nación – Centro de Documentación e Información.

[86] 30. KICILLOF, Axel. Escrito ante el juez Bonadío: "Aquí no hay delito". Diario Registrado. 12/04/16.

http://www.diarioregistrado.com/politica/axel-kicillof-presento-un-escrito-ante-el-juez-bonadio---aqui-no-hay-delito-_a570cf4bd9fea936d68b8b33b

[87] 31. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

[88] 32. LAMAGRANDE, Alfredo. Ley de Impuesto a las Ganancias, Ley 20.628, comentada, La ley, 2006.

[89] 33. LAMAGRANDE, Alfredo Julio. Ley de Impuesto a las Ganancias, Ley 20.628 y modificatorias Comentada, 2ª Edición, Actualizada, revisada y ampliada, Actualización On-Line al 30/09/2011.

[90] 34. Las remuneraciones en el Poder Judicial – Una cuenta pendiente de la Corte Suprema. El presente trabajo es una actualización y adaptación de los anteriores sobre el mismo tema, publicados en Periódico Económico Tributario de Editorial La Ley (de 08/2002 y 03/2008), bajo los títulos “El impuesto a las ganancias para jueces y funcionarios del Poder Judicial” y “La no tributación por funcionarios de los poderes judicial y legislativo” respectivamente.

[91] 35. LETCHER, Hernán y STRADA, Julia. Centro de Economía Política Argentina (CEPA). Página 12, 10/04/16 - PARA ENTENDER EN CLAVE FINANCIERA UNA CAUSA JUDICIAL SIN SUSTENTO TECNICO - Operaciones con el dólar futuro, ¿Quiénes son responsables del costo de los contratos del dólar futuro?

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/28-9256-2016-04-13.html>

[92] 36. MANASSERO, Carlos J. Impuesto a las Ganancias. F.C.E. U.N. Córdoba, 6ta. Ed. 2014.

[93] 37. MANASSERO, Carlos J. Impuesto a las Ganancias F.C.E. U.N. Córdoba, 5ta. Ed. 2010.

[94] 38. MANASSERO, Carlos J. Impuesto a las Ganancias F.C.E. U.N. Córdoba, 7ma Ed. 2015.

[95] 39. MELZI, Flavia Irene. Contadora Pública (UBA), Abogada (UBA) Vicepresidente II del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[96] 40. NAHAS, Juan Carlos y Otros. Ed. Consultora. 1995.

[97] 41. NAVARRINE, Susana C. Procedimiento Tributario. 5ta. Edición Depalma.

[98] 42. OKLANDER, Juan. Gastos deducibles vs. deducciones personales ¿dónde está la divisoria?. Publicado en IMP 2008-13 (Julio), 1081 - LA LEY 11/07/2008.

[99] 43. PROYECTO AUMENTO DERECHO DE AUTOR, ART 20 inc. j) Año 2011. H. Cámara de Diputados de la Nación.

[100] 44. PURCIARIELLO, Osvaldo R. El Cronista Comercial. 18.05.2016 La deducción de los malos créditos en el Impuesto a las Ganancias.

[101] 45. REIG, Enrique J. Impuesto a las Ganancias, Ed. Macchi.

[102] 46. REIG, Enrique Jorge, GERBHART, Jorge y MALVITANO, Rubén H.

[103] 47. SAENZ VALIENTE, ROSSI, GONZALEZ BONORINO y LARRABE, Los impuestos del campo ... en criollo.

Año 2015, Ed. Osmar D. Buyatti.

[104] 48. SPISSO, Rodolfo R., Los jueces y legisladores son ciudadanos, Revista Impuestos, Año 1998.

[105] 49. VEGA, Gerardo E. y SAENZ VALIENTE, Santiago. Blanqueo y Regularización. Sinceramiento Fiscal, Ingreso de capitales. Exteriorización y Tenencia de Bienes Interpretación de Ley 27.260 y Reglamentación. Ejemplos y casos prácticos. Año 2016, Ed. Osmar D. Buyatti.

[106] 50. VILLEGAS, Héctor B. - Régimen penal tributario argentino-Ed. Depalma 1993.

[107] 51. Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Panama_Papers

[108] 52. YARADE, Fernando. Proyecto de Ley, Expediente N° 2550-D-2011, Trámite Parlamentario 046 (11/05/2011), IG to Decreto 649/97 Sustitución del Inc j) del art 20 en relación al límite de exención Ganancia proveniente de la Explotación de DERECHOS DE AUTOR.

[109] IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

[110] UNIDAD VIII:

[111] Libros en Biblioteca de FCEJyS-UNSL – Orden Alfabético.

[112] 1. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. Carrera (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8029/2017 donó apunte de la Unidad VIII actualizado al año 2016 a la biblioteca de la facultad.

[113] 2. CERCHIARA, Claudia M. Ganancias y bienes personales 2013: aspectos técnicos fundamentales para la liquidación. 1a. ed. Errepar, 2013. ISBN: 9789870116257. Buscar por: 336.22 - C412. (1).

[114] 3. CERCHIARA, Claudia M. Ganancias y bienes personales 2013: guía práctica, preguntas y respuestas, aplicativo, ejercicio integral. Colaboración en casos prácticos y ejercicios integrales Fernando López Chiesa. 1a. ed. Errepar, 2013. ISBN: 9789870116240. Buscar por: 336.22 - C412. (1).

[115] 4. CERCHIARA, Claudia M. Material adicional para ganancias y bienes personales 2013 - [recurso electrónico]. 1a. ed. Errepar, 2013. Buscar por: 336.22 - C412 (1).

[116] 5. D'AGOSTINO, Hernán Miguel y LOBERA, Elizabeth R. 7a. ed. actualizada. Buenos Aires: Errepar, 2008. ISBN: 9789870107729. Buscar por: 336.22 - D125b7 (1).

[117] 6. LITBAK, José y GERBHARDT, Jorge, Impuesto Bienes Personales, 1ra. Ed. 1997, Errepar S.A. (1).

[118] 7. LITBAK, José y GERBHARDT, Jorge, Impuesto Bienes Personales, 1ra. Ed. 2003, Errepar S.A. (1).

[119] Otros libros sugeridos – Orden Alfabético.

[120] 1. ARAMBURO. Material presentado en las Jornadas Tributarias Río Cuarto, 10/2007, Inmueble Rural

[121] 2. CELDEIRO, Ernesto. Impuesto sobre los Bienes Personales y a la Ganancia Mínima Presunta, Explicado y Comentado, 2da. Ed., Código: 22530874.

[122] 3. D'AGOSTINO, Hernan M. Bienes Personales. Ed. Errepar SA.

[123] 4. GARCIA VIZCAINO, Catalina. Derecho Tributario, Ed. Depalma, 1997.

[124] 5. GERBHARDT, Jorge. IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. Fecha de Publicación: 14-10-2009. Ref: 22530616. Errepar S.A.

[125] 6. Ley 23.928 de Convertibilidad del Austral vigente hasta el 01/04/91.

[126] 7. Ley 23.966 -T.O. Decreto N° 281/97 B.O. 15/4/1997, DR 127/96 y RG 2151/06.

[127] 8. Nota de la Federación Argentina de Consejos Profesionales –FACPCE- emitida el 07/12/07.

[128] 9. RODRIGUEZ, Marcelo D. Boletín N° 520 Abril de 1997 Dictamen N° 77/1996 Dirección de Asesoría Técnica 10/12/96. Ganancias 2007, Ed. Errepar.

[129] 10. RODRIGUEZ, Marcelo. Ganancias, Bienes Personales y GMP, Ed. Buyatti, 2004.

[130] 11. SAENZ VALIENTE, ROSSI, GONZALEZ BONORINO y LARRABE, Los impuestos del campo ... en criollo. Año 2015, Ed. Osmar D. Buyatti.

[131] 12. Tabla elaborada por AFIP, según RG 2575/2009 (AFIP) establece los valores que deberán tenerse en cuenta respecto al impuesto sobre los bienes personales del período 2008.

[132] 13. VEGA, Gerardo E. y SAENZ VALIENTE, Santiago. Blanqueo y Regularización. Sinceramiento Fiscal, Ingreso de capitales. Exteriorización y Tenencia de Bienes Interpretación de Ley 27.260 y Reglamentación. Ejemplos y casos prácticos. Año 2016, Ed. Osmar D. Buyatti.

[133] 14. VICCHI, Juan C. Manual Impuestos al Patrimonio, Publicación Centro Estudiantes C.E., UBA.

[134] IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

[135] UNIDAD IX:

[136] Libros en Biblioteca de FCEJyS-UNSL – Orden Alfabético.

[137] 1. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. Carrera (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8032/2017 donó apunte de la Unidad IX actualizado al año 2016 a la biblioteca de la facultad.

- [138] 2. CELDEIRO, Ernesto. Impuesto sobre los Bienes Personales y a la Ganancia Mínima Presunta - Explicado Comentado 2da.ERREPAR SA. (1).
- [139] 3. D 'AGOSTINO, Hernán Miguel y LOBERA, Elizabeth R. Ganancia Mínima Presunta, 8a Ed. revisada y actualizada. Errepar, 2008. ISBN: 9789870107620. Buscar por: 336.22 - D125g8. (1).
- [140] 4. D´AGOSTINO, Hernán, Ganancia Mínima Presunta, 7ma.Ed., Ed. Errepar, Colección Práctica. (1).
- [141] 5. GEBHARDT, Jorge. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, 2da. Ed., Código: 22530867, ERREPAR SA. ISBN: 9789870115632. Buscar por: 336.22 - G316i2. (1).
- [142] Otros libros sugeridos – Orden Alfabético.
- [143] 1. FERNANDEZ, Luis A., I.G.M.P. Ed. La Ley, 2007.
- [144] 2. MANASSERO, Carlos J., Impuesto a las Ganancias F.C.E. U.N. Córdoba, 7ma. Ed. 2015.
- [145] 3. STORDEUR, Ezequiel, Una prórroga controvertida: el impuesto a la ganancia mínima presunta, PET 2009 (enero-411), 4.
- [146] IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES
- [147] UNIDAD X:
- [148] 1. Material elaborado por el Prof. Adj. Cr. Héctor J. Carrera (F), docente FICES-UNSL, año 2006 y actualizado anualmente por CPN y PP Luis A. Costamagna. El 04/07/17 por EXP-USL 8033/2017 donó apunte de la Unidad X actualizado al año 2016 a la biblioteca de la facultad.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Otros libros sugeridos – Orden Alfabético.
- [2] 1. ATIM, Gustavo y STORDEUR, Ezequiel. Derecho Tributario. Manual Práctico. 2da. Edición ampliada y actualizada.
- [3] 2. CHICOLINO, Ricardo. LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO DETERMINATIVO. Publicación: 11-02-2016. Ref: 22570104. Errepar S.A.
- [4] 3. CORTI, A., BLANCO, B., BUITRAGO, L., CALVO, R. y TESON, Procedimiento Fiscal, Análisis Integral, Bs. As., Tesis.
- [5] 4. FOLCO, Carlos M., y GOMEZ, Teresa, Procedimiento Tributario Ley 11683. Decreto 618/97, 2da. Ed., actualizada y ampliada, La Ley.
- [6] 5. SAENZ VALIENTE, ROSSI, GONZALEZ BONORINO y LARRABE, Los impuestos del campo ... en criollo. Año 2014, Ed. Osmar D. Buyatti.
- [7] 6. SOLER, Osvaldo, Como actuar frente a las inspecciones de AFIP, La Ley, 2da. Ed., 2004.
- [8] 7. VEGA, Gerardo E. y SAENZ VALIENTE, Santiago. Blanqueo y Regularización. Sinceramiento Fiscal, Ingreso de capitales. Exteriorización y Tenencia de Bienes Interpretación de Ley 27.260 y Reglamentación. Ejemplos y casos prácticos. Año 2016, Ed. Osmar D. Buyatti.
- [9] 8. VILLEGAS, Héctor B., Régimen Penal Tributario Argentino, Ed. Depalma. 1993.
- [10] Nota (1): Libros en Biblioteca de FCEJyS-UNSL citada conjuntamente con bibliografía básica.

XI - Resumen de Objetivos

Como se expresó anteriormente el objetivo a cumplir en este proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura es que el alumno logre y comprenda el enfoque conceptual de los tributos directos y los fundamentos en que se basan sus leyes tributarias y demás normativa vinculada, para lo cual se analizará la legislación vigente de los mismos y la integración de conocimientos teóricos con aplicación a través de casos prácticos que le permitan determinar el tributo y en especial el asesoramiento respectivo, tanto en el futuro ejercicio profesional en la faz pública como en la privada, para lo cual se tendrán en cuenta, además de las normas legales, las opiniones doctrinarias, la jurisprudencia y la posición del responsable de la asignatura en cada uno de los temas.

Esa formación del proceso educativo tiene como objetivo permitir que el alumno perfeccione sus conocimientos, aptitudes y actitudes, los cuales deben complementarse con valores éticos adquiridos y los impartidos en la asignatura para lograr un futuro profesional con los mejores niveles de competencia y comprometido con su responsabilidad social.

XII - Resumen del Programa

IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES
 IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

XIII - Imprevistos

Se podrán dar clases especiales adicionales a los días y horas asignados y/o consultas, en forma presencial o virtual, ya sea propuesto por la asignatura o a pedido de los alumnos, las que serán comunicados oportunamente a los alumnos mediante las vías habitual, es como ser: redes sociales, carteleras en el box y/o en el aula y en las respectivas clases.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	